



BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

En virtud de las competencias atribuidas conforme a lo establecido en los artículos 81 apartado i) y 123 de los vigentes Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 22/2003 de 27 de febrero (BOCM de 05 de marzo de 2003) y modificados mediante Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio de 2010),

DISPONGO

Convocar concurso público para la selección de Profesorado Contratado en régimen laboral, conforme a lo establecido en la legislación vigente, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria es la selección de personal, mediante el procedimiento de concurso público, en régimen laboral, para la docencia en el campo en el que se desarrolle la actividad profesional, durante el tiempo, para las plazas, categorías, asignaturas y con las condiciones que se especifican en el Anexo I de las presentes Bases.

Los concursos, se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2.- Normativa

Los concursos que celebre esta Universidad para la contratación de Profesores/as Contratados/as se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; por el Decreto 153/2002, de 12 septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo; por el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario; por la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva para mujeres y hombre; por las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJSP); por los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo; por el I Convenio Colectivo de aplicación al personal docente e investigador de la Comunidad de Madrid (BOCM 12-07-2003), por la Adenda al I Convenio Colectivo de aplicación al personal docente e investigador de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de junio de 2023 y por el RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



3.- Requisitos de las personas aspirantes

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad, –o documento equivalente-, el tener la nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o bien ser nacional de alguno de los Estados que tienen suscritos Tratados Internacionales con la Unión Europea o ratificados con España y en cuya virtud sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.
- b) De conformidad con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, podrán ser personal laboral todas aquellas personas extranjeras, con independencia del país de procedencia, que acrediten tener residencia legal en España.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No padecer enfermedad, ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- f) Estar en posesión del título de Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Doctor/a, Graduado/a o Máster, en su caso (*según se especifica en el Anexo I*).
- g) Reunir los requisitos específicos recogidos en el Anexo I de las presentes Bases.
- h) Acreditar la evaluación externa positiva, sea a la figura de profesor contratado doctor o a la de profesor permanente laboral, expedida por ANECA, ACAP, la Fundación para el Conocimiento Madri+D u otras agencias de acreditación autonómicas con las que se hayan suscrito los correspondientes convenios.¹
- i) Conocimiento de idiomas: Deberá acreditar el conocimiento del idioma requerido, en su caso (*según se especifica en el Anexo I*), de alguna de las siguientes formas:
 - Estar en posesión de la certificación del nivel exigido en el Anexo I, o superior, para el idioma requerido.
- j) Aportar justificante del Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF), **excepto** los Funcionarios/as Civiles del Estado acogidos a MUFACE, Funcionarios/as de las Fuerzas Armadas acogidos a ISFAS y Cuerpos de la Administración de Justicia acogidos a MUGEJU que presentarán el justificante de estar afiliado/a a estas mutualidades, necesario para su contratación en caso de ser la persona adjudicataria de la plaza.
- k) En el caso de disponer de evaluación externa positiva expedida por la ANECA y/o la ACAP en la categoría de Profesor/a Ayudante Doctor/a, la comisión de selección

¹ En el caso de Profesores/as Permanentes Laborales.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



deberá tenerlo en cuenta como mérito preferente. El/la solicitante deberá indicarlo de manera explícita en la solicitud para que pueda ser considerado, adjuntando un documento que indique esta petición, además de la certificación de la acreditación correspondiente.

- l) En el caso de que el/la solicitante haya desempeñado, en la fecha de publicación de esta convocatoria, actividad docente en universidades públicas españolas durante al menos cinco cursos académicos de los últimos siete años, a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos de duración igual o inferior a un año de los previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (por ejemplo, en la figura de profesor visitante), la comisión de selección deberá tenerlo en cuenta como mérito preferente. El/la solicitante deberá indicarlo de manera explícita en la solicitud para que pueda ser considerado, adjuntando un documento que indique esta petición, además de certificar este mérito mediante la(s) hoja(s) de servicio o, en su defecto, la relación de contratos correspondiente.

Las personas candidatas deberán estar en posesión de dichos requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hasta la firma del contrato o toma de posesión y durante toda la duración del contrato y de sus sucesivas prórrogas y/o renovaciones, en su caso.

4.- Formalización de solicitudes

Las personas interesadas formalizarán su solicitud telemáticamente a través de la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación habilitada al efecto en la página web de la Universidad y **deberán adjuntar escaneada, a través de esa plataforma, la documentación comprensiva de los requisitos y méritos alegados**, entre la que constará un CV. Igualmente, de consignarse como mérito la experiencia docente previa, ésta deberá ser acreditada con un documento oficial. En particular, y sin perjuicio de otros posibles formatos, se aportará una constancia o certificación de docencia impartida, emitida por el departamento o el vicerrectorado correspondiente.

La presentación de la correspondiente solicitud por la persona interesada, a través del procedimiento previsto en la presente convocatoria, supone su aceptación expresa y su sometimiento al mismo.

Las personas interesadas deberán presentar una instancia por concurso, pudiendo marcar todas las plazas a las que desee concursar en la misma solicitud.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana, deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

Todas las solicitudes presentadas deberán incluir la documentación acreditativa de los méritos alegados por los concursantes, sin que la misma pueda ser aportada en un momento posterior a dicha solicitud. En caso contrario, tales méritos no podrán ser valorados por las comisiones.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



5.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>).

La presentación de las solicitudes se hará telemáticamente a través de la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación habilitada al efecto en la página web de la Universidad.

Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado de forma efectiva la subsanación, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6.- Comisión de Selección

La Comisión de Selección nombrada por el Rector, estará integrada por el Vicerrector competente en materia de profesorado o persona en quien delegue, que deberá tener la condición de Doctor/a y ser miembro del Departamento al que esté adscrita la plaza, que la presidirá, por tres miembros elegidos por el Departamento de igual o superior categoría a la plaza convocada a propuesta del Consejo de Departamento, y un representante, ajeno al Departamento, designado por los órganos de representación del personal docente e investigador, que hará las funciones de vocal.

La propuesta del Consejo de Departamento para designar los tres miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección se efectuará entre el profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos de igual o superior categoría que la plaza convocada o, en su caso, entre el profesorado de otra Universidad.

Para la propuesta de la persona candidata, las comisiones tendrán en cuenta la adecuación de su currículum al perfil de la plaza a que se incorpora. En todo caso, las resoluciones incluirán una valoración individualizada de cada candidato/a, motivada y con asignación de puntuación numérica.

Los integrantes de la comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando se encuentren incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los integrantes de la Comisión en los que concurra alguna causa de abstención lo pondrán en conocimiento del órgano que lo nombró, el cual resolverá lo procedente.

Asimismo, las personas interesadas en el procedimiento selectivo podrán promover la recusación de los miembros de la Comisión en los casos previstos en el apartado primero de esta Base, en relación con el Anexo I de la misma. Dicha recusación, que se planteará ante el órgano que designó a la Comisión, se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



7.- Procedimiento

7.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>), en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión de estos últimos.

En el caso de que todas las personas aspirantes cumplan todas las condiciones exigidas en la convocatoria, se publicará en los lugares señalados en el párrafo anterior, la lista definitiva de aspirantes admitidos en el plazo máximo de diez días hábiles.

7.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional, para subsanar telemáticamente, a través de la precitada plataforma electrónica, el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, se tendrá al interesado/a por desistido de su solicitud.

7.3 Al término de dicho plazo de subsanación se publicará, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>), en el plazo de cinco días hábiles, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

8.- Criterios de Selección y baremación de la Comisión de selección

8.1 Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los que figuran en el Anexo II. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada.

8.2 La Comisión de Selección, se constituirá en un plazo máximo de treinta días hábiles desde la publicación del listado definitivo y, posteriormente procederá a la baremación de las personas candidatas a la plaza. El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo establecido en los artículos 15 a 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8.3 El listado con la baremación se publicará por la Comisión con la lista de aspirantes, indicando la puntuación obtenida por cada uno de ellos, y dispondrá su inserción, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>). No se podrá proponer a ningún candidato/a que no haya obtenido como mínimo la puntuación de 50 puntos.

La Comisión de selección podrá excluir y, por tanto, no valorar, los currícula que no se ajusten al perfil de la plaza o cuya trayectoria docente e investigadora muestre falta de vinculación con las tareas docentes y de investigación propias del perfil de la plaza ofertada.

8.4 Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la comunicación (mediante el medio facilitado por el aspirante en el formulario de solicitud) por parte del

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



Servicio de Personal Docente e Investigador de la URJC para comunicar su aceptación de la plaza adjudicada, iniciándose a partir de ese momento el proceso de contratación. En caso de no responder en el plazo indicado, se entenderá que el aspirante renuncia a la plaza, habilitando automáticamente la posibilidad de contactar al siguiente aspirante de la lista y así sucesivamente.

9.- Conclusión del procedimiento

La Comisión elevará al Excmo. y Magnífico Sr. Rector la propuesta, que tendrá carácter vinculante, para la contratación de las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación. En ningún caso la Comisión podrá proponer un número superior de personas candidatas seleccionadas al de plazas convocadas.

Las personas aspirantes que hayan superado la puntuación y no hayan sido propuestas para cubrir la plaza, quedarán incorporados en una lista de espera, según el orden de puntuación obtenida hasta el mínimo de cincuenta puntos, para la cobertura de las plazas convocadas, si las personas que las preceden en dicho orden renuncian a la contratación, se ven afectadas por rescisión de contrato durante el período de prueba, o si se produce la extinción o suspensión de su relación laboral por cualquier otra causa conforme a derecho. Esta lista de espera se considerará extinguida al terminar el curso académico en el que se resolvió la plaza.

La persona aspirante que haya sido propuesta como adjudicataria de varias plazas, deberá presentar, por escrito, la aceptación de plaza deseada y su renuncia al resto.

Finalizado y firme el proceso del concurso y transcurridos seis meses desde que el proceso devino firme sin que las personas interesadas hayan efectuado reclamación alguna, se procederá a la eliminación de los archivos documentales presentados.

La resolución por la que se propone la adjudicación del concurso se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>).

10.- Formalización del contrato

El contrato se formalizará a requerimiento del Servicio de Personal Docente e Investigador, que se pondrá en comunicación con la persona adjudicataria de la plaza mediante el correo electrónico facilitado en el formulario de solicitud. En el caso de no presentar la documentación requerida en un plazo de 10 días hábiles, se entenderá que el candidato decae en su derecho y, por tanto, que desiste de la formalización de su contrato, procediéndose a hacer llamamiento al siguiente en la lista de espera.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



11.- Recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>), o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL RECTOR,

(P.D.F. del Rector por Resolución Rectoral de fecha 16/10/2017)

El Vicerrector de Profesorado

Fdo.: Carlos Enrique Cuesta Quintero

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas

CÓDIGO DE LA PLAZA²: Y180/DL010209/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL³: Historia del Arte Antiguo y Medieval.

TITULACIÓN⁴: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁵:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁶

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Agustín Martínez Peláez
Vocal 1: D^a. Elena Sánchez de Madariaga
Vocal 2: D. Fernando Velasco Fernández
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁷

- Secretario: D. Alberto Hernando García-Cervigón
Vocal 1: D^a. Sara Núñez de Prado Clavell
Vocal 2: D^a. Belén Fernández de Alarcón Roca
Vocal 3: D^a. Margarita Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

² A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

³ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁴ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁵ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁷ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas

CÓDIGO DE LA PLAZA⁸: Y180/DL010210/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Arte

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁹: Escenografía y Protocolo.

TITULACIÓN¹⁰: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA¹¹:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹²

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Agustín Martínez Peláez
Vocal 1: D^a. Elena Sánchez de Madariaga
Vocal 2: D. Fernando Velasco Fernández
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹³

- Secretario: D. Alberto Hernando García-Cervigón
Vocal 1: D^a. Sara Núñez de Prado Clavell
Vocal 2: D^a. Belén Fernández de Alarcón Roca
Vocal 3: D^a. Margarita Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

⁸ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁹ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

¹⁰ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹¹ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹³ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas

CÓDIGO DE LA PLAZA¹⁴: Y180/DL010211/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL¹⁵: Lengua Española (Grado en Periodismo).

TITULACIÓN¹⁶: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA¹⁷:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹⁸

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Alberto Hernando García-Cervigón
Vocal 1: D^a. M^a Palma Peña Jiménez
Vocal 2: D^a. Raquel Pinilla Gómez
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹⁹

- Secretario: D. Agustín Martínez Peláez
Vocal 1: D. Mario Pedrazuela Fuentes
Vocal 2: D. Fernando Velasco Fernández
Vocal 3: D^a. Margarita Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

¹⁴ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

¹⁵ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

¹⁶ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹⁷ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹⁸ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹⁹ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas

CÓDIGO DE LA PLAZA²⁰: Y180/DL010212/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL²¹: Lengua Española (Grado en Comunicación Audiovisual).

TITULACIÓN²²: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA²³:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR²⁴

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Alberto Hernando García-Cervigón
Vocal 1: D^a. Raquel Pinilla Gómez
Vocal 2: D. Mario Pedrazuela Fuentes
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE²⁵

- Secretario: D. Agustín Martínez Peláez
Vocal 1: D. Fernando Velasco Fernández
Vocal 2: D^a. M^a Palma Peña Jiménez
Vocal 3: D^a. Margarita Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

²⁰ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

²¹ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

²² Indicar obligatoriamente titulación requerida.

²³ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

²⁴ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

²⁵ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas

CÓDIGO DE LA PLAZA²⁶: Y180/DL010213/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Educación Física y Deportiva

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL²⁷: Planificación del Entrenamiento Deportivo.

TITULACIÓN²⁸: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA²⁹:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR³⁰

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Fernando del Villar Álvarez
Vocal 1: D. Alfonso Jiménez Gutiérrez
Vocal 2: D. Alexander Gil Arias
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE³¹

- Secretario: D^a. Diana Amado Alonso
Vocal 1: D. Miguel Ángel Fernández del Olmo
Vocal 2: D. Pedro Jiménez Reyes
Vocal 3: D^a. Margarita Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

²⁶ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

²⁷ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

²⁸ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

²⁹ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

³⁰ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

³¹ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didácticas Específicas

CÓDIGO DE LA PLAZA³²: Y180/DL010214/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Educación Física y Deportiva

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL³³: Didáctica de la Educación Física.

TITULACIÓN³⁴: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA³⁵:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR³⁶

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Fernando del Villar Álvarez
Vocal 1: D. Alfonso Jiménez Gutiérrez
Vocal 2: D. Alexander Gil Arias
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE³⁷

- Secretario: D^a. Diana Amado Alonso
Vocal 1: D. Miguel Ángel Fernández del Olmo
Vocal 2: D. Pedro Jiménez Reyes
Vocal 3: D^a. Margarita Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

³² A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

³³ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

³⁴ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

³⁵ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

³⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

³⁷ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Filología Extranjera, Traducción e Interpretación

CÓDIGO DE LA PLAZA³⁸: Y183/DL010215/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Traducción e Interpretación

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL³⁹: Teoría y Práctica de la Traducción inglés-español y español-inglés, Lengua Inglesa III (para traductores: Grado en Traducción e Interpretación. Doctor en Traducción e Interpretación.

TITULACIÓN⁴⁰: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁴¹: Inglés C1

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁴²

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Pilar Martino Alba
Vocal 1: D^a. Marta Abuín González
Vocal 2: D^a. M^a Luisa Blanco Gómez
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁴³

- Secretario: D^a. Cristina Naupert Naumann
Vocal 1: D^a. Inmaculada Cobos Fernández
Vocal 2: D^a. Paloma Garrido Íñigo
Vocal 3: D^a. Margarita Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

³⁸ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

³⁹ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁴⁰ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁴¹ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁴² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁴³ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias de la Comunicación y Sociología

CÓDIGO DE LA PLAZA⁴⁴: Y170/DL010216/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Sociología

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁴⁵: "Sociología del Turismo y el Ocio".

TITULACIÓN⁴⁶: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁴⁷:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁴⁸

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Rubén Pérez Redondo
Vocal 1: D^a Ana García Arranz
Vocal 2: D^a Almudena García Manso
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁴⁹

Secretario: D. Jaime Hornigós Ruiz
Vocal 1: D. Antonio Martín Cabello
Vocal 2: D^a Anabel Fondón Ludeña
Vocal 3: D^a Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁴⁴ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁴⁵ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁴⁶ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁴⁷ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁴⁸ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁴⁹ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias de la Comunicación y Sociología

CÓDIGO DE LA PLAZA⁵⁰: Y170/DL010217/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Periodismo

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁵¹: “Diseño y creación de proyectos web” y “Nuevas tecnologías y sociedad de la información”.

TITULACIÓN⁵²: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁵³:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁵⁴

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Rosa Berganza Conde
Vocal 1: D. Juan Luis López-Gallacho Perona
Vocal 2: D^a. Beatriz Herrero Jiménez
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁵⁵

- Secretario: D. Miguel Baños González
Vocal 1: D. Gustavo Montes Rodríguez
Vocal 2: D. Rubén Rafael Rivas de Roca García
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁵⁰ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁵¹ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁵² Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁵³ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁵⁴ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁵⁵ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias de la Comunicación y Sociología

CÓDIGO DE LA PLAZA⁵⁶: Y170/DL010218/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Periodismo

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁵⁷: “Principios de la Comunicación” y “Gestión de la Comunicación”.

TITULACIÓN⁵⁸: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁵⁹: Inglés C1

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁶⁰

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Rosa Berganza Conde
Vocal 1: D. Juan Luis López-Gallacho Perona
Vocal 2: D^a. Beatriz Herrero Jiménez
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁶¹

- Secretario: D. Miguel Baños González
Vocal 1: D. Gustavo Montes Rodríguez
Vocal 2: D. Rubén Rafael Rivas de Roca García
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁵⁶ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁵⁷ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁵⁸ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁵⁹ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁶⁰ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁶¹ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias de la Comunicación y Sociología

CÓDIGO DE LA PLAZA⁶²: Y170/DL010219/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁶³: “Redacción Publicitaria” y “Planificación estratégica de la imagen corporativa y de marca”.

TITULACIÓN⁶⁴: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁶⁵:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁶⁶

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Rosa Berganza Conde
Vocal 1: D. Juan Luis López-Gallacho Perona
Vocal 2: D^a. Beatriz Herrero Jiménez
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁶⁷

Secretario: D. Miguel Baños González
Vocal 1: D. Gustavo Montes Rodríguez
Vocal 2: D. Rubén Rafael Rivas de Roca García
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁶² A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁶³ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁶⁴ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁶⁵ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁶⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁶⁷ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias de la Comunicación y Sociología
CÓDIGO DE LA PLAZA⁶⁸: Y170/DL010220/C31
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad
N.º DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor
PERFIL⁶⁹: “Fundamentos de la Comunicación Corporativa” y “Fundamentos de las Relaciones Públicas”.
TITULACIÓN⁷⁰: Doctor/a
LENGUA EXTRANJERA⁷¹:
DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁷²

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Rosa Berganza Conde
Vocal 1: D. Juan Luis López-Gallacho Perona
Vocal 2: D^a. Beatriz Herrero Jiménez
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁷³

Secretario: D. Miguel Baños González
Vocal 1: D. Gustavo Montes Rodríguez
Vocal 2: D. Rubén Rafael Rivas de Roca García
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁶⁸ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁶⁹ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁷⁰ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁷¹ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁷² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁷³ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Comunicación Audiovisual y Publicidad

CÓDIGO DE LA PLAZA⁷⁴: Y177/DL010221/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁷⁵: “Investigación de Audiencias y Planificación de Medios”, “Estructura del Sistema de Medios”.

TITULACIÓN⁷⁶: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁷⁷:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁷⁸

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. José Cabeza San Deogracias
Vocal 1: D^a. Patricia Izquierdo Iranzo
Vocal 2: D^a. Patricia Corredor Lanás
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁷⁹

- Secretario: D. Alfonso Palazón Meseguer
Vocal 1: D^a. Laura López Martín
Vocal 2: D. Antonio Lara Martínez
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁷⁴ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁷⁵ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁷⁶ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁷⁷ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁷⁸ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁷⁹ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Comunicación Audiovisual y Publicidad

CÓDIGO DE LA PLAZA⁸⁰: Y177/DL010222/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁸¹: “Comunicación Multimedia” y “Programación e Investigación de Audiencias”.

TITULACIÓN⁸²: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁸³:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁸⁴

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. José Cabeza San Deogracias
Vocal 1: D^a. Patricia Izquierdo Iranzo
Vocal 2: D^a. Patricia Corredor Lanás
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁸⁵

- Secretario: D. Alfonso Palazón Meseguer
Vocal 1: D^a. Laura López Martín
Vocal 2: D. Antonio Lara Martínez
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁸⁰ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁸¹ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁸² Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁸³ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁸⁴ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁸⁵ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |

ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Comunicación Audiovisual y Publicidad

CÓDIGO DE LA PLAZA⁸⁶: Y177/DL010223/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁸⁷: “Periodismo Multimedia” y “Comunicación Multimedia”.

TITULACIÓN⁸⁸: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁸⁹:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁹⁰

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. José Cabeza San Deogracias
Vocal 1: D^ª. Patricia Izquierdo Iranzo
Vocal 2: D^ª. Patricia Corredor Lanás
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁹¹

Secretario: D. Alfonso Palazón Meseguer
Vocal 1: D^ª. Laura López Martín
Vocal 2: D. Antonio Lara Martínez
Vocal 3: D^ª. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁸⁶ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁸⁷ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁸⁸ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁸⁹ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁹⁰ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁹¹ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Comunicación Audiovisual y Publicidad

CÓDIGO DE LA PLAZA⁹²: Y177/DL010224/C31

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor

PERFIL⁹³: “Tecnologías Audiovisuales”, “Diseño Gráfico Audiovisual” y “Fundamentos de la Comunicación Corporativa”.

TITULACIÓN⁹⁴: Doctor/a

LENGUA EXTRANJERA⁹⁵:

DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁹⁶

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. José Cabeza San Deogracias
Vocal 1: D^a. Patricia Izquierdo Iranzo
Vocal 2: D^a. Patricia Corredor Lanas
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁹⁷

Secretario: D. Alfonso Palazón Meseguer
Vocal 1: D^a. Laura López Martín
Vocal 2: D. Antonio Lara Martínez
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁹² A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁹³ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁹⁴ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁹⁵ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁹⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁹⁷ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Comunicación Audiovisual y Publicidad
CÓDIGO DE LA PLAZA⁹⁸: Y177/DL010225/C31
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad
N.º DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: Profesor Ayudante Doctor
PERFIL⁹⁹: “Diseño Gráfico Audiovisual” y “Narrativa Audiovisual”.
TITULACIÓN¹⁰⁰: Doctor/a
LENGUA EXTRANJERA¹⁰¹:
DEDICACIÓN: Tiempo Completo

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹⁰²

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. José Cabeza San Deogracias
Vocal 1: D^a. Patricia Izquierdo Iranzo
Vocal 2: D^a. Patricia Corredor Lanás
Vocal 3: D. Guillermo Vázquez Vicente (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹⁰³

Secretario: D. Alfonso Palazón Meseguer
Vocal 1: D^a. Laura López Martín
Vocal 2: D. Antonio Lara Martínez
Vocal 3: D^a. Inmaculada Garrote Camarena (Comité de Empresa)

⁹⁸ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁹⁹ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

¹⁰⁰ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹⁰¹ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹⁰² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹⁰³ Para personas procedentes de otros organismos, rellenar obligatoriamente: NIF, Fecha Nacimiento y MAIL.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |

ANEXO II

En la evaluación del profesorado contratado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Formación académica y experiencia docente: Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

2.- Experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares. Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Experiencia profesional y formación para la docencia: Se valorará la experiencia profesional, así como la formación en la metodología para la docencia, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte la persona solicitante. Se tendrá en cuenta igualmente su formación en técnicas y tecnologías didácticas.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, y ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación.

6.- Mérito preferente: en las plazas de Ayudante Doctor, en cumplimiento de las disposiciones transitorias tercera y octava de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y de la Adenda al I Convenio del Personal Docente e Investigador con vinculación laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se incrementará en un 5% la valoración global obtenida en el resto de categorías por los candidatos que dispongan de uno o varios de los requisitos indicados como méritos preferentes en el apartado 3 de las bases de esta misma convocatoria. Esta valoración se deberá redondear al número entero más cercano.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesorado Contratado Laboral, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%. Asimismo, solo en las plazas de Ayudante Doctor, se reservará el 5% de la valoración global (5 puntos sobre 100) para el apartado 6, en el que solo se puntuará en caso de mérito preferente.

| | |
|--------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
| CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE | 22-11-2023 14:39:38 |